



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las 15:00 horas del día 26 de diciembre de 2025, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco Morelos, C.P. 62590; se encuentran reunidos los servidores públicos de conformidad con los artículos 18 fracción IV y 24 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en adelante “Los Lineamientos”, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases, y el Área Requiere, cuyos nombres y firmas se encuentran establecidos al final de la presente acta.

Derivado de la solicitud del Área Requiere, con fecha 05 de diciembre de 2025, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos (en adelante el Comité), mediante el acuerdo número CAEAyCByS-FG/24EXT/04/05-12-2025, aprobaron la convocatoria y las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número FGEM-LP-N13-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Con fecha 05 de diciembre de 2025, se publicó en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos, la Convocatoria, referente a la presente Licitación.

Con fecha 17 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, haciendo la precisión que el licitante **EFFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.** Compró las bases en tiempo y forma, sin embargo, **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS** por parte del mismo, tal como lo indica los puntos 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación.

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de Registro de Oferentes, Presentación y Apertura de Proposiciones, a la cual asistió el licitante **EFFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.** Lo anterior, con la finalidad de realizar el acto de entrega de su oferta técnica y económica, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales del 13 al 17 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N13-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026..

En ese acto, tres miembros del Comité y un oferente rubricaron una vez abiertos los sobres que presenta el licitante participante y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación que integra sus proposiciones.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- **El licitante:** EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., entregó los sobre relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 de las bases y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **19 de diciembre de 2025**, mediante el cual presenta escrito en el que la **C. LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo, presenta copia del pago de las bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado presentará la documentación original para su cotejo correspondiente.

A CONTINUACIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTA	
				SI	NO
	ANEXOS				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		X	
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas del mismo, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1	A	Inciso A)	X	
4	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos y en todos los estados del país	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana	C	Inciso C)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley.	D	Inciso D)	X	
7	Presentar declaración de integridad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito	E	Inciso E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique EL SERVICIO, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las bases	G	Inciso G)	X	
10	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 10.6 y 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma	H	Inciso H)	X	
11	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1 , dentro del plazo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente Licitación.	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados los numerales 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6; de las bases de la presente	K	Inciso K)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

N.	Licitación.	Inciso L)	X	
14	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ . (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).	L	X	
15	Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2024. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los Servicios de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	M	Inciso M)	X
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social. Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS y documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo , con fecha de emisión no mayor a quince días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Asimismo, deberá presentar la opinión positiva emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas. En caso de que el licitante no cuente con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá	N	Inciso N)	X



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	manifestar bajo protesta de decir verdad, las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones. Asimismo, deberá anexar la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social , en donde se señale por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que no se localizó Registro Patronal asociado a su RFC, así como la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, en el mismo sentido.	O	Inciso O)	X	
17	Cuando así aplique presentar escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición	P	Inciso P)	X	
18	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obligará a que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad.	Q	Inciso Q)	X	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico 1	R	Inciso R)	X	
20	Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos (gasolineras) en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico	S	Inciso S)	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica	T	Inciso T)	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	adjudicado se compromete a poner a disposición de esta Fiscalía, un ejecutivo para la capacitación sobre el uso y operación del sistema o plataforma para la dispersión de combustible			
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición de la Fiscalía General una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Cambio de clave de acceso (NIP).• Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo.• Consulta de reportes.• Consulta de movimientos, etc.	U Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obliga a la dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por la Fiscalía General (máximo en 24 horas de haber realizado el pedido); de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles y por grupo de unidades administrativas, etc.	V Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas serán aceptadas en más de 6 mil gasolineras a nivel nacional que cuente con una terminal punto de venta. Serán aceptadas y canjeadas por gasolina (magna y premium) y diésel	W Inciso W)	X	
26	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema que oferta permite el control de rendimientos a través de ingresar en la terminal el punto de venta de la estación de servicios los kilometrajes de las unidades	X Inciso X)	X	
27	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el S.A.T., asimismo se deberá de anexar copia vigente de la autorización	Y Inciso Y)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos dos contratos en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos tres contratos debidamente requisitados.	Z	Inciso Z)	X	
29	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a reponer las tarjetas o a subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas en las Bases, en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles, a partir de que el Área Requiere lo notifique por escrito, esto por cuanto a las tarjetas; por cuanto al servicio de dispersión de recursos, lo deberá de hacer de manera inmediata (máximo 1 hora) a partir de que el Área Requiere lo notifique.	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará una aplicación móvil compatible con dispositivos móviles y tabletas, o bien, una plataforma web que permita la consulta y reimpresión de tickets de consumo. Esta funcionalidad deberá operar bajo un esquema de tarjeta electrónica con chip o dispositivo electrónico TAG.	BB	Inciso BB)	X	
31	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.	CC	Inciso CC)	X	
PROPIUESTA ECONÓMICA					
32	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	X	

A CONTINUACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	400 Mínimo 1,000 Máximo	\$21,390,000.00	\$29,999.900.00
	Monto a dispersar		\$21,390,000.00	\$29,999.900.00
	% de comisión 0%		\$0.00	\$0.00
	IVA de la Comisión		\$0.00	\$0.00
	Monto total		\$21,390,000.00	\$29,999.900.00

IMPORTE MÍNIMO EN LETRA(VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO EN LETRA(VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

*PRECIO DE LAS TARJETAS NUEVAS Y/O REPOSICIÓN SERÁ DE \$0.00

*COMISIÓN POR EL SERVICIO : 0% (CERO POR CIENTO)

Nota 1: La evaluación de la oferta económica será con base al presupuesto total (mínimo y/o máximo); menos la comisión por el servicio de dispersión, menos el IVA de la Comisión. Así mismo, en caso de que los licitantes ofrezcan algún descuento o promoción deberán manifestarlo en el contenido de su oferta económica.

Posterior a este evento la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio y el Área Requiere, procederá al análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica y económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 17 de diciembre del año en curso, del siguiente licitante:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.-	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 77 fracción III, 78 ter fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo el Reglamento, así como el artículo 22 de los Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los Procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en lo sucesivo los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, junto con la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos emiten el presente Dictamen Técnico en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número FGEM-LP-N13-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 22 de los Lineamientos, la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio y la Tesorería, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las Bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14 de las Bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. Económico. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará, analizando las condiciones ofrecidas por el licitante, estableciéndose para tal efecto la cotización respectiva.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida ofertada por los licitantes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2; se inició con la evaluación del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, como a continuación se detalla:

LICITANTE				EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTA	
	ANEXOS			SI	NO
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		X	
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integra su oferta y las características técnicas del mismo, manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico 1	A	Inciso A)	X	
4	Carta en papel membreteado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas de combustible cuentan con una cobertura geográfica en todos y cada uno de los municipios del estado de Morelos y en todos los estados del país	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membreteado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana	C	Inciso C)	X	
6	Carta compromiso en papel membreteado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículos 26 y 28, fracción VIII de los Lineamientos y 40 fracción XVI de la Ley.	D	Inciso D)	X	
7	Presentar declaración de integridad, en papel membreteado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la fiscalía, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros	E	Inciso E)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a los Lineamientos o a la normatividad aplicable; o que constituyan un delito				
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que a quien se le adjudique EL SERVICIO , asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al SERVICIO objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el SERVICIO, conforme a lo que establece el punto 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las bases	G	Inciso G)	X	
10	Carta Compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO cuenta con la garantía señalada en el punto 10.6 y 12.1. y conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características y vigencia de la misma	H	Inciso H)	X	
11	Carta compromiso del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna el SERVICIO que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1 , dentro del plazo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente Licitación.	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los Lineamientos, la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados los numerales 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6; de las bases de la presente licitación.	K	Inciso K)	X	
14	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Fiscalía General del Estado de Morelos y que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo anexar documento que lo acredite, el cual se puede descargar en la siguiente URL:	L	Inciso L)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/. (anexar la captura de pantalla en la que se pueda visualizar que no se encuentra inhabilitado o multado, la que constituirá el documento comprobatorio de lo solicitado).</p>			
15	<p>Carta original en papel membretado del oferente, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, distintas a las del ISAN, por lo que deberá anexar su declaración anual del ejercicio fiscal 2024. Así como la manifestación de que no tiene créditos fiscales determinados, firmes o no a su cargo por impuestos federales, además deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por los Servicios de Administración Tributaria con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p>	M	Inciso M)	X
16	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>Además, deberá presentar registro patronal ante el IMSS y documento consistente en la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, con fecha de emisión no mayor a quince días naturales al del acto de registro de oferentes, presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p> <p>Asimismo, deberá presentar la opinión positiva emitida por el INFONAVIT en el que se manifieste que no se identifican adeudos y se encuentre al corriente de sus obligaciones, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales al acto de registro de oferentes, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>En caso de que el licitante no cuente con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones.</p> <p>Asimismo, deberá anexar la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en donde se señale por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que no se localizó Registro Patronal asociado a su RFC, así como la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, en el mismo sentido.</p>	N	Inciso N)	X



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

17	Cuando así aplique presentar escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición	O	Inciso O)	X	
18	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obligará a que toda la información suministrada por LA FISCALÍA GENERAL , o a la que tenga acceso, sea o no confidencial es propiedad de esta última y por consiguiente, le está expresamente prohibido y a sus empleados transmitir, divulgar o comercializar total o parcialmente información, asimismo deberá establecer que en caso de resultar adjudicado, se compromete a firmar cartas de confidencialidad.	P	Inciso P)	X	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de combustible para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico 1	Q	Inciso Q)	X	
20	Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos (gasolineras) en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica	S	Inciso S)	X	<i>O</i>
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se compromete a poner a disposición de esta Fiscalía, un ejecutivo para la capacitación sobre el uso y operación del sistema o plataforma para la dispersión de combustible	T	Inciso T)	X	<i>J</i>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se compromete poner a disposición de la Fiscalía General una herramienta electrónica que se encuentre disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato, que permita administrar de forma eficiente las funcionalidades del producto, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Cambio de clave de acceso (NIP).• Administración de tarjetas, movimientos de altas, bajas, reporte de uso y estatus de consumo.• Consulta de reportes.• Consulta de movimientos, etc.	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, se obliga a la dispersión electrónica, a través de medios remotos confiables y seguros, que permita contar con saldo para la utilización de las tarjetas en los tiempos requeridos por la Fiscalía General (máximo en 24 horas de haber realizado el pedido); de igual forma el licitante deberá ofrecer controles, para ser habilitados en grupos de flotillas, con la intención de establecer controles por grupo de automóviles y por grupo de unidades administrativas, etc	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas ofertadas serán aceptadas en más de 6 mil gasolineras a nivel nacional que cuente con una terminal punto de venta. Serán aceptadas y canjeadas por gasolina (magna y premium) y diésel	W	Inciso W)	X	
26	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el sistema que oferta permite el control de rendimientos a través de ingresar en la terminal el punto de venta de la estación de servicios los kilometrajes de las unidades	X	Inciso X)	X	
27	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) para combustible que oferta, se encuentran autorizados por el S.A.T., asimismo se deberá de anexar copia vigente de la autorización	Y	Inciso Y)	X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado	Z	Inciso Z)	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	por lo menos dos contratos en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año, en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes, para vehículos automotores, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos tres contratos debidamente requisitados.				
29	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se obliga a reponer las tarjetas o a subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas en las Bases, en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles, a partir de que el Área Requiere nto lo notifique por escrito, esto por cuanto a las tarjetas; por cuanto al servicio de dispersión de recursos, lo deberá de hacer de manera inmediata (máximo 1 hora) a partir de que el Área Requiere	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará una aplicación móvil compatible con dispositivos móviles y tabletas, o bien, una plataforma web que permita la consulta y reimpreseón de tickets de consumo. Esta funcionalidad deberá operar bajo un esquema de tarjeta electrónica con chip o dispositivo electrónico TAG.	BB	Inciso BB)	X	
31	Constancia vigente con el que acredite estar inscrito en el registro único de proveedores y contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.	CC	Inciso CC)	X	
PROPIUESTA ECONÓMICA					
32	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.	X	

Derivado de la revisión anterior, la proposición del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** cumplió administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las Bases de la licitación, como se refiere en el cuadro anterior

TERCERO.- Se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante antes citado, en las que se verificó que cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de licitación.

**ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:
EFFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.**

**ANEXO TÉCNICO 1
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA CON CHIP INTEGRADO:</p> <p>Tarjeta en plástico PVC, con medida de 53.9 milímetros de ancho y 85.50 milímetros de largo, con espesor de 30 milésimas de pulgada, las cuales deberán de contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los números telefónicos para reporte por robo o extravío de la tarjeta;b) La vigencia de la tarjeta;c) Número de la tarjeta;d) Número de placas de vehículo;e) Guía de uso de la tarjeta, yf) Nombre de la Fiscalía General del Estado de Morelos. <p>COBERTURA:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En todos los municipios de Morelos y en todos los Estados del País, yb) Deberán estar habilitadas para cargar tanto diésel como gasolina Magna y Premium. <p>CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN:</p> <p>1.- Contar con una plataforma de internet disponible las 24 horas que permita realizar los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En relación a la administración de las dispersiones:<ul style="list-style-type: none">o Dispersiones a tarjetas chip de manera individual;o Devolución de tarjetas chip de manera individual;o Dispersiones a tarjetas en global por lista, yo Devolución en global por lista;b) En relación a la administración de las tarjetas:<ul style="list-style-type: none">o Parámetros de la tarjeta con chip:<ul style="list-style-type: none">o Datos de la tarjeta chip (permite activar o desactivar una tarjeta);o Tipos de dispersiones (Si es automática, si acumula o no saldos);	SERVICIO	400 TARJETAS MÍNIMO 1,000 TARJETAS MAXIMO	CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTRE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none">○ Consumos (días de consumo, horario, pedir placas, pedir odómetro, estaciones autorizadas, productos, capacidad de tanque etc.), y○ Datos del vehículo (características del vehículo, identificar vehículo, identificar empleado). <p>c) En relación al cambio de Nip de la tarjeta chip:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Que permita cambiar el Nip de una tarjeta las veces que sean necesarias. <p>d) Corrección de odómetro chip:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Que permita modificar el kilometraje del odómetro para actualizar los datos en el sistema. <p>e) Lista de estaciones chip:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Que permita conocer información de cuáles son las estaciones donde se está cargando combustible con más frecuencia. <p>f) En relación a la plataforma de internet:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Preferentemente, el sistema deberá emitir el documento de bitácoras conforme al modelo que se anexa a este documento, con el objetivo de asegurar que la información se comprueba por el empleado de manera fiel y precisa.○ Preferentemente deberá permitir una carga masiva de información para la emisión del documento "Bitácoras" <p>2.- Consultas y reportes de consumo tarjetas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Monedero (reporte de monto dispersado en manera global en un periodo determinado);○ Tarjeta (Reporte de movimientos a una fecha determinada de una tarjeta);			
--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none">○ Consumo (que permita obtener un estado de cuenta de una tarjeta o todas las tarjetas a una fecha determinada, así como la fecha, hora, kilometrajes y estaciones donde se consumió, y○ NIP de activación (que permita conocer el NIP asignado por primera vez por la empresa de combustible para cada una de las tarjetas). <p>3.- Administración de pedidos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deberá contar con la herramienta para la solicitud por internet de tarjetas de manera individual o global;○ Deber tener la herramienta para crear un pedido;○ Visualizar el estatus de todos los pedidos realizados;○ Visualizar los créditos pagados y pendientes de pagar a la empresa de combustible, y○ Que permita descargar los comprobantes fiscales de cada pedido. <p>4.- Contar con asistencia telefónica inmediata las 24 hrs para cualquier problema relacionado con la tarjeta que impida realizar el consumo.</p> <p>5.- Contar con la herramienta necesaria para realizar cambios frecuentes de contraseña para ingresar al sistema.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La cantidad de tarjetas que esta Fiscalía requiere para su operación es de 400 mínimo y máximo de 1,000;b) Frecuentemente se solicitan tarjetas nuevas o reposiciones para lo cual no deben de representar un costo extra y deberán de suministrarlas en un plazo máximo de dos días hábiles;c) Contar con un crédito de 30 días para			
--	---	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>la dispersión de combustible;</p> <p>d) Se requiere una plataforma eficiente que no manifieste fallas y que esté disponible las 24hrs;</p> <p>e) Deberá de notificar en un plazo de 48 horas de anticipación, en caso de programación de mantenimiento de la plataforma del licitante adjudicado, y</p> <p>f) Disposición de saldo una vez realizado el pedido máximo en 24 horas.</p> <p>g) Una vez firmado el contrato, el proveedor tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para la entrega de las tarjetas físicas, las cuales deberán ser entregadas en la Dirección de Egresos adscrita a la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Apatlaco, no. 165, Colonia Campo del Rayo, C.P. 62590, Temixco, Morelos.</p>			
--	---	--	--	--

NOTA: En relación a la plataforma de internet:

- A. Preferentemente, el sistema deberá emitir el documento de bitácoras conforme al modelo que se anexa a este documento, con el objetivo de asegurar que la información se comprueba por el empleado de manera fiel y precisa.
- B. Preferentemente deberá permitir una carga masiva de información para la emisión del documento "Bitácoras".

Una vez firmado el contrato, el proveedor tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para la entrega de las tarjetas físicas, las cuales deberán ser entregadas en la Dirección de Egresos adscrita a la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Apatlaco, no. 165, Colonia Campo del Rayo, C.P. 62590, Temixco, Morelos.

CUARTO.- Despues de analizar la propuesta técnica del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** se concluye que el licitante cumple con todas las especificaciones técnicas del Servicio solicitado por el Área Requirente, esto descrito en el Anexo Técnico 1, por lo que se desprende que es susceptible de analizar su propuesta económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	400 Mínimo 1,000 Máximo	\$21,390,000.00	\$29,999.900.00
Monto a dispersar			\$21,390,000.00	\$29,999.900.00
% de comisión 0%			\$0.00	\$0.00
IVA de la Comisión			\$0.00	\$0.00
Monto total			\$21,390,000.00	\$29,999.900.00

La oferta económica presentada por **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** se encuentra dentro de los precios aceptables; asimismo se hizo comparación de las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado.

QUINTO.- En términos del análisis de la proposición presentada por el licitante y que se detalla en el cuerpo del presente dictamen y a las facultades a cargo de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio dependiente de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y atendiendo a los criterios de eficiencia, economía y mejores condiciones para la convocante, así como a la suficiencia presupuestal asignada, se propone al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes y Servicios, se recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional Presencial número FGEM-LP-N13-2025, referente a la contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026**, al licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** lo anterior por ser el licitante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y ofertar las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para la Fiscalía General del



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Estado de Morelos, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos, en los siguientes términos.

Se observa que la convocante cuenta con los recursos provenientes de Recurso Estatal, tal y como se desprende de la suficiencia específica emitida mediante oficio número FGE/CGA/T/2353/2025-12, suscrito por el C.P. Hugo Gallegos Manjarrez, Tesorero de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 de los Lineamientos, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen Técnico, así como el Análisis Económico, respecto de la propuesta solvente “técnicamente”; en los términos antes descritos, **SE ADJUDICA EL SERVICIO** descrito en la convocatoria de participación de la presente licitación al LICITANTE: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, por un Monto mínimo total de \$21,900,000.00 (Veintiún millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo total de \$29,999,900.00 (Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, comenzando el servicio a partir del día 01 de enero de 2026.

Las cantidades respecto de las comisiones y del IVA por el monto mínimo y máximo, serán del (0%), por lo que las cantidades descritas en el párrafo anterior serán las mínimas y máximas autorizadas para el ejercicio fiscal 2026

CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Para la **contratación del Servicio de suministro de combustible mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas con chip integrado, para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026**, la Tesorería hará el pago de la factura, previo a la prestación del servicio, considerando que dentro de la factura, se incluye el monto a dispersar del SERVICIO, debiendo presentar la factura para pago, con la cantidad a dispersar, sin comisión y sin el IVA de la comisión, haciendo la aclaración que la cantidad que se factura, será conforme a lo solicitado por el Área Requiere, quien será la responsable de verificar que el SERVICIO, se lleve a cabo conforme a lo solicitado, debiendo de anexar evidencias en el que conste que el SERVICIO se está prestado a su entera satisfacción y conforme a lo solicitado. En este caso aun cuando el pago se realice previo a la prestación del servicio, el Área Requiere, una vez que se realice la dispersión por parte del licitante adjudicado deberá de anexar evidencias a su expediente, de la Prestación del Servicio, con lo cual compruebe que se realizó, conforme a lo solicitado

Asimismo, en términos de lo establecido en el numeral 23.2 de las bases de la presente licitación, el contrato deberá de suscribirse dentro de los diez días hábiles contados apartir de la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio adscrita a la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco, Morelos, C.P. 62590.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección de Contratos, para lo cual se hace del conocimiento del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, que deberá de presentar la documentación siguiente, dentro de un día hábil posteriores a la notificación del fallo.

- a) Acta constitutiva, así como modificaciones a la misma, por cuanto a cambios en su denominación social, objeto social, últimos accionistas, con su debida inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.
- b) Poder notarial.
- c) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- d) Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o sistema de cable) expedido como máximo, dos meses anteriores a la notificación del fallo.
- e) Constancia de Situación Fiscal vigente.
- f) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales
- g) Registro Patronal ante el IMSS.
- h) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales.
- i) Constancia de situación fiscal expedida por el INFONAVIT con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, de la que se advierta que no cuenta con adeudos o en su caso, que no tiene antecedentes.
- j) Escrito en el que se establezcan los datos de contacto para oír y recibir notificaciones (persona autorizada para contacto, teléfono de oficina, correo electrónico, número de celular, domicilio, etc.).
- k) Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- l) Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no se encuentra inhabilitado o multado por la Secretaría de la Función Pública, anexando captura de pantalla, que puede descargarse en la URL: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>.
- m) Carta donde se establezcan sus datos bancarios
- n) Fianza de cumplimiento correspondiente al 20% del importe total del contrato.

Por último, a más tardar a la firma del contrato deberá proporcionarse:

- o) Carta bajo protesta de decir verdad de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
Tratándose de una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Lo anterior, en términos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En caso de que el licitante adjudicado no firme el contrato dentro del término por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, para que inicie con el procedimiento de sanciones que establece la normatividad aplicable.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco, Morelos, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro punto que tratar, siendo las quince horas con veinte minutos del día 26 de diciembre de 2025, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y calce los que en ellos intervinieron.

POR EL LICITANTE

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	EFFECTIVALES S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	L.A. ALEJANDRO CEREZO DELGADO	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
2	MTRA. NORMA ANGELICA TOLEDO CAMACHO	EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	
3.	MTRA. MARTHA GLORIA ROJAS GIL	TITULAR DE LA FISCALÍA REGIONAL SUR PONIENTE	
4.	LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVÁN	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y PATRIMONIO	
5.	C.P. MIGUEL ANTONIO CARRILLO GARCÍA	EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FGEM-LP-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR EL ÁREA REQUERENTE

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DARIANA MICHELLE SAMANO CASTILLEJO	EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA	

-----FIN---DEL---ACTA-----

-----FIN---DEL---ACTA-----

CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TIERRA EN EL ESTADO DE MORELOS	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA
CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TIERRA EN EL ESTADO DE MORELOS	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA
CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TIERRA EN EL ESTADO DE MORELOS	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA
CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TIERRA EN EL ESTADO DE MORELOS	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA
CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE TIERRA EN EL ESTADO DE MORELOS	DR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA